



Ilustre Municipalidad de Lota

RPVB/llm.

**LOTA, 01 de Agosto de 2023.-**

**DECRETO N° 1.115.-**

**VISTOS:**

a) Solicitud de fecha 01.08.2023, Secretaría Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, agenda del Sr. Alcalde; revisar correspondencia para visto bueno del Sr. Alcalde; archivar correspondencia, audiencias públicas y otros; atención de público, etc.;

b) Solicitud de fecha 01.08.2023, Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para creación de Cuentas Contables PMU 2° Semestre 2023;

c) Solicitud de fecha 01.08.2023, Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de facturas PMU; revisión facturas de consumos básicos y otras facturaciones, realizar informe de rendición en gatos a Dirección de Obras de Agua (Áreas Verdes) y alumbrado público de luz; revisión de procesos PMU y Proempleo, etc.;

d) Solicitud de fecha 01.08.2023, Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para guardar y clasificar documentos para dejar en bodega de archivo;

e) Solicitud de fecha 01.08.2023, Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para formulación proyecto "Mejoramiento Estadio Fiscal, Lota", formulación y postulación proyectos C-33; Formulación proyecto Cementerio Municipal;

f) Solicitud de fecha 01.08.2023, Asesor Jurídico, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de correspondencia, respuestas a ordinarios y solicitudes del Sr. Alcalde;

g) Solicitud de fecha 01.08.2023, Director de Transporte Público, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar trabajo en departamento Licencias de Conducir, actividades de archivo y desarchivo y ordenamiento carpetas;

h) Solicitud de fecha 01.08.2023, Director de Transporte Público, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar análisis, respuestas de documentación, trámites y gestión en Dirección de Tránsito;

i) Solicitud de fecha 01.08.2023, Director de Obras Municipales (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar fiscalización de áreas verdes de la comuna de Lota;

j) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

k) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

l) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Jacqueline Díaz Cerna**, Técnico, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 01.08.2023 hasta 31.08.2023, lunes a jueves de 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:00, sábados y domingos 12, 13, 19, 20, 26 y 27.08.2023, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Gustavo Neira Perfetti**, Profesional, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, para el día miércoles 01.08.2023, desde 17:30 a 18:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **René Vejar Burgos**, Jefatura, Grado 10° E.M.R., **Nayze Gómez Saavedra**, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 01.08.2023 hasta 31.08.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes desde 16:30 a 18:30, sábados, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Graciela Cecilia Villar Avilez**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 01.08.2023 hasta 18.08.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes desde 16:30 a 19:30, sábados 5, 12 y 19.08.2023, desde 09:30 a 13:30 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Scarlatte Chávez Monsalve**, Profesional, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citadas en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 01.08.2023 hasta 31.08.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes desde 16:30 a 20:30, sábados desde 08:30 a 17:30 Hrs.

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a las funcionarias doña **Nancy Jofré Hidalgo**, Profesional a Contrata, Grado 9° E.M.R., **Katherina Loyola Álvarez**, Profesional a Contrata, Grado 11° E.M.R., **Helen Hidalgo Torres**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **María Graciela Bustos López**, Profesional a Contrata, Grado 9° E.M.R., para realizar labores citadas en letra f) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 01.08.2023 hasta 31.08.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:59, viernes desde 16:30 a 20:59, sábados desde 08:30 a 21:00 Hrs.



**Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 01.08.2023.-**

7.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a las funcionarias doña **Herta Iturra Sobarzo**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Alejandro Retamal Torres**, Técnico, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra g) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 01.08.2023 hasta 31.08.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes desde 16:30 a 19:30, Hrs.

8.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Victor Concha Aliaga**, Director de Tránsito y Transporte Público, Grado 7° E.M.R., para realizar labores citadas en letra h) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 01.08.2023 hasta 31.08.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes desde 16:30 a 18:30 Hrs.

9.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Luis Placencia Gallardo**, Auxiliar a Contrata, Grado 15° E.M.R., para realizar labores citadas en letra h) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 01.08.2023 hasta 31.08.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 21:30, viernes desde 16:30 a 21:30 Hrs.

10.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra j) de los vistos.

11.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU**

**OPORTUNIDAD ARCHIVARSE. -**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS**  
JEFE DE PERSONAL (S)  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.